

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

3081 *RESOLUCIÓN de la Viceconsejería de la Vicepresidencia y Secretaría General de Consejo de Gobierno, por la que se procede a la publicación del fallo del recurso de casación número 1997/2006.*

Resolución de la Viceconsejería de la Vicepresidencia y Secretaría General de Consejo de Gobierno, por la que en cumplimiento de la sentencia de 2 de diciembre de 2008, del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, recurso de casación número 1997/2006, se procede a la publicación siguiente:

FALLAMOS

Primero

Estimar el presente recurso de casación número 1997/2006 interpuesto por la Unión de Radios Culturales de Madrid contra la sentencia dictada en el recurso número 1451 de 2003 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid con fecha 22 de febrero de 2006, que casamos.

Segundo

Estimar el recurso contencioso-administrativo número 1451/2003 interpuesto por la citada Unión de Radios Culturales de Madrid y anular los artículos primero, tercero y disposición derogatoria única del Decreto 29/2003, de 13 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de modificación del Decreto 57/1997, de 30 de abril, relativo al régimen de difusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Tercero

Cada parte satisfará las costas de este recurso, sin que haya lugar a la condena en las costas de la instancia.

Cuarto

Ordenamos la publicación de este fallo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, que deberá insertarse en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Fernando Ledesma, Manuel Campos, Eduardo Espín, José Manuel Bandrés y Óscar González.—Rubricados.

Madrid, a 4 de septiembre de 2009.—El Viceconsejero de la Vicepresidencia y Secretario General de Consejo de Gobierno, Salvador Victoria Bolívar.

(03/28.892/09)

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en la calle General Lacy, número 25, en el término municipal de Madrid (28045 Madrid), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P277

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Calle General Lacy, número 25, del término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P277	ILE3953	440464	4472177	1.753
	Nueva	441477	4472574	20
2	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 400 mm ² , Al		

- Presupuesto total: 278.455,31 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.970/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en la calle Martín de Vargas, número 12, en el término municipal de Madrid (28005 Madrid), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P275

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Calle Martín de Vargas, número 12, del término municipal de Madrid.